



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seafarer
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO **010095**
(**26 OCT 2022**)

"Por el cual se ordena una transferencia a la Contraloría General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 617 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que, la Ley 617 de 2000 en su artículo 8, establece los límites de gastos de las Contralorías Departamentales.

Que, de conformidad con lo establecido en la misma ley 617 de 2000, es deber de la Entidad Territorial realizar transferencia de recursos a la Contraloría General del Departamento, para sufragar lo correspondiente a gastos generales, remuneración, prestaciones sociales y régimen de seguridad social de los funcionarios.

Que, mediante la Ordenanza No. 007 de 2021 se aprobó la suma de **SIETE MIL MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS (\$7,734,709,000) MONEDA CORRIENTE** para gastos de funcionamiento de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, siguiendo para ello el programa anual mensualizado de caja PAC - vigencia fiscal 2022.

Que, de acuerdo con el Oficio número CGD-278/2022 del 03 de octubre de 2022 emanado por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, esta requiere la trasferencia de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.933.677.250.00) MONEDA CORRIENTE**, para cubrir sus costos, correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2022.

Que, la Secretaría de Hacienda a través del Profesional Especializado encargado de la Jefatura de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 9917 del 20 de octubre de 2022, por la suma de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.933.677.250.00) MONEDA CORRIENTE**.

QUE Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

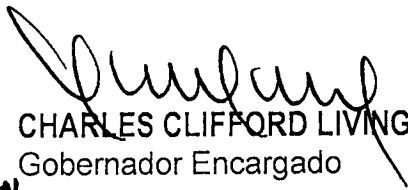
ARTICULO PRIMERO: Ordénese, a través de la Secretaría de Hacienda, transferir la suma de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.933.677.250.00) MONEDA CORRIENTE a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por concepto de transferencia correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2022.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

26 OCT 2022


CHARLES CLIFFORD LIVINGSTON
Gobernador Encargado

Elaboro: Dayanne Brandt/Contratista Secretaria de Hacienda. 
Aprobó: Kiutt Rodero Pimienta- Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Archivo: Yesenia Celis- Ayudante Grado 21.